

EL IRIS

Núm. 4.711

DIARIO CATOLICO

Año XVI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M.º Quadrado, 40. — Imprenta.
Teléfono n.º 80.

Ciudadela (Menorca) jueves 27 de Diciembre de 1928

Dirección telégrafica IRIS
CIUADDELA



El Dr. D. Gabriel Vila y Anglada

Dignidad de Chantre y Secretario de Cámara y Gobierno
del Obispado

Su muerte nos ha causado mucha aflicción, más acentuada ésta por impensada aquélla. Lo teníamos en mucha estima por sus buenas prendas y virtudes, por su inalterable fidelidad en el cargo que junto a Nos por tan largos años desempeñó, y por su firmísima adhesión a Nuestra persona. Al Señor pedimos por su eterno descanso, y a los amados diocesanos, que en esto nos acompañen, dejando para ello, concedidas indulgencias.

— R. I. P. —
† EL OBISPO.

(Del «Boletín Oficial de este Obispado».)

El viejo régimen en 1810

Recuerdos constitucionales de antaño

Más que constitucionales los deberíamos llamar constituyentes, puesto que se trata de recuerdos de las Cortes gaditanas reunidas en la Real Isla de León, a partir del 24 de Septiembre del año referido de 1810, en que, previa convocatoria del Consejo Supremo de Regencia para «apertura e instalación de las Cortes generales y extraordinarias de la Nación» reuníanse en éstas «los diputados propietarios de las provincias que están libres del enemigo» y de los suplentes. En junto, 102, en cuyo número figuraban Campmany, Muñoz Torrero de tan destacada personalidad en aquel período de la historia contemporánea española; D. Juan Nicasio Gallego, cantor de la epopeya madrileña, de que fué, sin duda, testigo, y otros muchos varones, que bajo la presión del dolor de ver invadida la patria, quisieron mantenerla viva, y se congregaron bajo juramento, en el cual era la fórmula: «¿Jurais la santa religión católica apostólica romana, sin admitir otra alguna en estos reynos?»

—¿Jurais conservar en su integridad la nación española y no omitir medio alguno para libertarla de sus injustos agresores?—¿Jurais conservar a nuestro amado Soberano el Sr. D. Fernando VII todos sus dominios, y en su defecto a sus legítimos sucesores, y hacer cuantos esfuerzos sean posibles para sacarlo del cautiverio y colocarlo en el trono?—¿Jurais desempeñar fiel y legalmente (legalmente, será) el encargo que la nación ha puesto a vuestro cuidado, guardando las leyes de España, sin perjuicio de alterar, moderar y variar aquellas que exigiese el bien de la Nación?»

Son de suyo bastante evocadores esas palabras para que las prologuemos con un comentario superfluo.

Las sesiones fueron deslizándose sin que los señores diputados rehúsan sacrificio alguno, cuando las materias puestas a su estudio lo exigieran. Así el 26 de Septiembre hubo sesión mañana y noche, y esta última duró hasta las cinco de la mañana, y, al cerrarla, el presidente convocó para las cuatro de la tarde del mismo día 27.

Es verdad que aquel día había preguntado a las Cortes el Consejo de Regencia, esto es, el gobierno, «¿hasta donde llegaba su responsa-

bilidad como tal gobierno, sobre todo puesto que las Cortes no habían separado» clara y distintamente las obligaciones del poder ejecutivo, ni las facultades que se le conceden? Sin esta clara y precisa distinción quedará sin efecto la responsabilidad... pues no habiendo fijado por nuestras leyes la línea divisoria que separa ambos poderes, ni las facultades propias de cada uno, se verá el Consejo de Regencia entre dos extremos con peligro de tropezar en uno de ellos, por más que procure evitarlo, pues ya usará a veces de una autoridad que, según la mente de V. M. (las Cortes) no está comprendida en las atribuciones del poder ejecutivo, o ya dejará otros de usar efecto de un mismo respeto a las leyes, de las facultades... cuyo libre ejercicio es ahora más necesario que nunca por las apuradas circunstancias del Estado».

Como puede verse se plantearon en la práctica, desde luego, las más importantes cuestiones que el paso de un régimen político absoluto a otro limitativo de la autoridad soberana puede suscitar.

No se recataba el Consejo de Regencia de confesar los motivos que le impulsaban a pedir tantas y tan, en verdad, precisas aclaraciones. Se le iba a exigir responsabilidad, y quería el Consejo poner los puntos sobre las íes. Un interés muy explicable se aliaba aquí con los fundamentos de la doctrina de separación é independencia de los poderes.

¿Que contestaron las Cortes?

Tres ponencias encomendaron a otros tantos miembros de su seno para que propusieran respuesta. Dos fueron muy minuciosas; pero triunfó la restante, de Muñoz Torrero, que califica un papel de la época, tan autorizado como el propio «Diario de las Cortes», de «sencillo, conciso y terminante». Lo fué, efectivamente, y lo bastante para meter el resuello en el cuerpo, como suele decirse, al escrupuloso Consejo de Regencia.

En suma, proponía Muñoz To-

rrero—y aprobaron las Cortes— que se dijese al Consejo que no habían puesto límites al poder Ejecutivo y que la responsabilidad que se le exige excluye únicamente la inviolabilidad absoluta que corresponde a la persona sagrada del rey.

Teñían los legisladores reunidos en la Real Isla de León la intuición de la gravedad de la materia, gravedad propiamente constituyente, y se prueba viendo en el citado «Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes» que el asunto se votó y también fué aprobado «después de leerse repetidas veces la minuta de decreto, correspondiente».

Que haya ocurrido luego, andando los tiempos en la práctica, una vez bien cuajados estos principios de división de poderes y de responsabilidad no es preciso traerlo a cuento.

Con advertir que hemos tenido que situarnos de nuevo en período constituyente, y que, «mutatis mutandis», estamos en la Real Isla de León, para estos efectos, basta.

Cómo entendieron aquellos legisladores la responsabilidad del gobierno, lo veremos en una crónica inmediata.

VICTOR ESPINÓS.



!! Ciudadelanos !!

El número de asociados de esta Sección se acerca

«Al millar»

!!! Asociados a los
Previsores del Porvenir!!!
Propagad sus ventajas.

En caso de fallecimiento «Los Previsores del Porvenir», devuelven íntegras las cuotas pagadas a sus herederos, con tal de que tengan suscrita una póliza de reintegro.

Pídanse detalles al
Representante, J. Gener Marqués.



Débiles tomad el acreditado Elíxir Callol que da Vida y Juventud

Es { rápido científico agradable

JABONES EL NIDO
SON LOS QUE USTED DEBE PREFERIR

Jabón COCO EXTRA para Tocador
JABONES PARA USOS DOMÉSTICOS
TODOS DE PUREZA GARANTIZADA

NOTICIAS

Locales

Las pasadas fiestas.

Las fiestas de Navidad son siempre alegres, y el pueblo las celebra con las mayores demostraciones de alegría. El año que termina ha sido próspero para Ciudadela, y cuando el pueblo trabaja y gana buenos jornales, aun sin pensarlo, imprime a las fiestas tradicionales las notas de expansión y bullicio que trascienden a la vida ciudadana, dándoles una animación extraordinaria y simpática. Esto han sido las pasadas fiestas, y sin tener que lamentar ningún incidente desagradable, las calles y los paseos se han visto a todas horas sumamente concurridos, lo mismo que los casinos, teatros y cines, que han registrado estos días varios llenos y muy buenas entradas. La Compañía que actúa en el Teatro del Círculo Artístico ha cosechado grandes aplausos.

En la tarde del martes, día de Navidad, eran muy numerosas las familias, padres con sus hijitos, que recorrían las calles para visitar a los abuelos y parientes y darles las buenas fiestas. Es una escena muy cristiana y muy digna, que debe conservarse con el mayor interés. Para la gente menuda son días de juguetes y de dulces, para la gente joven días de diversión y de compañerismo y para todos días de alegría, de alegría íntima y familiar, unida al recuerdo de la Sagrada Familia de Belén.

Las iglesias se han visto extraor-

dinariamente concurridas y la Misa de media noche se celebró en muchas de ellas y con asistencia de numerosos fieles. Han revestido máximo esplendor los cultos de la Catedral, cuya espaciosa nave y capillas estaban en la noche de la vigilia repletas como pocas veces lo habíamos visto. Ofició en Maitines y celebró de Pontifical el Ilmo. y Rdm. Sr. Lic. D. Antonio Cardona Riera, Obispo Coadjutor, habiéndose el santo templo iluminado con esplendor. La Capilla de Música ejecutó el Invitatorio, los Responsorios de las ocho lecciones, el *Te Deum* y la Misa, todo con música escogida, tradicional y muy adaptada a la solemnidad. A los divinos oficios de la mañana de ayer asistió también, desde su silla de Coro, el Ilmo. Sr. Obispo titular de Quesoneso, y ocupó su lugar de distinción el Exmo. Ayuntamiento en Corporación presidido por el Sr. Alcalde D. Jaime Guitart. La concurrencia era notable.

La Exma. Corporación Municipal, después de los divinos oficios, pasó a felicitar al Exmo. Prelado diocesano y al Ilmo. Obispo Coadjutor.

Los Salesianos honraron también las hermosas fiestas con solemnes funciones religiosas en el Santuario, con la Estudiantina, que sostuvo muy animada la ciudad en la tarde del lunes, y con concurridas funciones de teatro.

El tiempo, aunque frío, ha sido bueno. El de ayer, fué un día despejado y de sol, y todo ha contri-

buido al mayor éxito de las pasadas fiestas.

Juervas Eucarísticas.

Por ser hoy la fiesta de San Juan Evangelista, de aquel apóstol predilecto, que por su pureza y candor, mereció en aquella noche memorable del Jueves Santo, cuando el Sacramento de la Eucaristía, reclinarse su cabeza sobre el pecho de Jesús donde oyó las palpitations de amor del Sagrado Corazón, que como un volcán de caridad, de inflamar el corazón humano en su divino amor; las Marias del Sagrado, harán una visita colectiva a Jesús Sacramento en la iglesia de San Agustín, durante la Exposición Mayor de S. D. M.

Invitación.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro querido amigo don Juan de Salort y Alberti, que ha venido

para participar al Prelado Diocesano y al Obispo Coadjutor el nacimiento de su hija primogénita, y ha suplicado al Ilmo. Sr. Cardona que se digne bautizarla. El Sr. Obispo le bautizará el próximo sábado.

Felicitemos a los padres de la recién nacida.

Escuela en Fornells.

La «Gaceta» publica la Real orden elevando a definitivo el carácter provisional de la creación de una Escuela unitaria de niños en Fornells.

SANTORAL

Viernes, 28.—La degollación de los Santos inocentes.

Día 27.—Sol sale a las 7'9, pónese a las 4'33.—Luna sale a las 4'51 pónese a las 9'24.

Nuestro servicio especial telegráfico

De Roma

Felicitación del Cardenal Vanutelli.—Contestación del Papa.

Madrid, 24.—21'45

El Pontífice Pío XI, en el Aula del Consistorio, recibió al Sacro Colegio.

El decano Cardenal Vanutelli felicitó al Papa en nombre de la gran familia católica esparcida por toda la redondez de la tierra.

El Pontífice agradeció muy reconocido la felicitación y pidió oraciones para que cese la persecución religiosa en Méjico y por la salud del Rey Jorge de Inglaterra.

Aludió el Papa a la amenaza de guerra entre Bolivia y Paraguay haciendo votos para el pronto restablecimiento de la paz.

Varias

Banquete a unos aviadores.

En el banquete dado a los aviadores argentinos, ofreció el homenaje el Coronel Kindelan recordando al teniente peruano Salinas muerto en un accidente sufrido en el cumplimiento del deber.

Hablaron en tonos de elevado hispanismo los Ministros de Uruguay y del Perú, el Embajador de Chile y el capitán de corbeta uruguayo señor Rivera.

El Marqués de Estella cantó un himno a la raza.

El Infante Alfonso de Orleans en

nombre del Rey abrazó a los oficiales esperando hacerlo otra vez en los continuadores de su obra.

Otros banquetes.

Comunican de Sevilla que los Infantes Don Carlos y Doña Luisa con sus hijos presidieron el banquete dado a los marinos argentinos del «Presidente Sarmiento».

El acto resultó brillantísimo.

El Comandante del buque correspondió al agasajo con otro banquete a bordo, que estuvo también muy brillante.

Cruzáronse discursos muy entusiastas.

Navidades.

Madrid, 26.—2'10

La noche de Navidad trascurrió en Madrid sin incidentes.

La animación en las calles fué extraordinaria hasta la última hora de la madrugada.

Capilla pública.

La Capilla pública en el Palacio Real revisió la brillantez tradicional.

Estuvo la función muy concurrida.

La asamblea de Maestros.

Se ha clausurado la asamblea de maestros provinciales.

La próxima se celebrará en Barcelona.

Labor gubernamental

Interesantes decretos.

La «Gaceta» publica interesantes decretos.

Uno, constituyendo la Comisión reorganizadora de Justicia, que decretará antes del 15 de Marzo las bases para la nueva organización de los tribunales.

Presidente la Comisión el Ministro del ramo y la forman 20 vocales divididos en 4 ponencias.

Podrán informarla por escrito entidades y particulares.

Quedan suspendidas las limitaciones para separación, destitución y suspensión de funcionarios judiciales.

Otro decreto proroga para el año 1929 el decreto de alquileres.

Otro prorrogando la vigencia del actual arancel.

Otro prohibiendo a los ex ministros, ex presidentes de Cámaras, subsecretarios, consejeros de Estado, Directores generales, Gobernadores civiles y vocales del Directorio que formen parte de consejos de administración de bancos y sociedades durante cinco años después del desempeño de sus cargos respectivos.

Consejo. - Referencias del mismo.

Madrid, 27. — 3'30

El Consejo de Ministros duró dos horas y fué puramente administrativo.

Antes de entrar, el Ministro Sr. Fonté dijo que el decreto de alquileres se aplicará solamente a las poblaciones mayores de seis mil almas, incluyéndose en el mismo los locales destinados a espectáculos.

Nombróse una comisión que representará el Ministerio de Economía en el asunto del patrón oro.

La nueva plantilla de Marina presenta una reducción en la Maestranza de Cadiz.

Se abona doble tiempo al personal del crucero «Blas de Lezo» que estuvo en China.

Pasan algunos créditos del extraordinario al ordinario, autorizando las dozavas provinciales.

La ampliación de las plantillas de Marina crea primera y segunda reserva y se amortizarán de cada cuatro vacantes una, alcanzando a un almirante, dos vicealmirantes y varios capitanes de navío.

Se autoriza al Ministro para aumentar el personal necesario según las nuevas construcciones.

Refundición de los Consejos de Economía y Consejos de Fomento con composición varia.

Según las actividades de las provincias, el Ministro nombrará a las Presidentas de las Diputaciones que darán local para Secretarías de inspección.

La Inspección fitopatológica se hace más beneficiosa a los exportadores.

El impuesto para plagas del campo que cobraba el Estado pasa a las Cámaras Agrícolas.

Las dozavas partes evitarán la paralización de las obras por administración.

La edad de la primera reserva de Marina es de 68 años y de la segunda 72 y pasan inmediatamente un Almirante, dos Vicealmirantes, dos Contraalmirantes y varios capitanes.

En el próximo Consejo se tratará del asunto de la Trasatlántica.

«Sebastián Elcano».

El buque escuela «Sebastián Elcano» salió ayer de Melbourne para Sydney.

De aviación

Aviadora Inglesa.

La aviadora inglesa Lady Bailei llegó con una avioneta de 40 caballos a Rio de Oro procedente de Europa.

Un hidro llevando por observadora a la esposa del Gobernador salió a recibirla.

Del extranjero

Luchas políticas.

Dicen de Buenos Aires que en San Juan se registraron sangrientas luchas entre irigoyenistas y conservacionistas.

Hay cinco muertos y muchos heridos.

El ejército tuvo que intervenir y apaciguó la contienda.

Operación quirúrgica.

Don Ernesto Vilches ha sido operado de apendicitis en Buenos Aires.

La intervención quirúrgica fué feliz.

Fiesta española en New-York.

Se ha celebrado en New-York una gran fiesta española, adjudicándose premios a los mejores trajes regionales.

Presidió el hijo del Marqués de Estella y la concurrencia fué muy numerosa y distinguida, sobresaliendo las damas.

El Rey Jorge.

El Rey de Inglaterra sigue mejorando.

Los Médicos en consulta han acordado suspender la aplicación radioterapia.

PARNSA ASOCIADA.

Estación Meteorológica de Bajol

Día 27 - A las ocho

Barómetro	765'1
Termómetro a la sombra	11'5
Viento	Este
Velocidad del mismo	Flojo
Estado del cielo	Nuboso
Estado del mar	Llana
Lluvia en 24 horas	0 mm.

Para alquilar

Gran local propio para fábrica sito Plaza de Colón y puesto para Auto.

Razón Elias Conesa.

ANIS TUNEL

¡¡ OCASIÓN, OCASIÓN, OCASIÓN !!

El antiguo Establecimiento de

RAFAEL FEDELICH

Plaza Catedral, núm. 3.

Con motivo de las próximas Fiestas de Navidad, liquidará con grandes rebajas, sus artículos de Orfebrería, Platería, Joyería y Bisutería.

¡Ciudadelanos, aprovechad la ocasión!

¡Visitad este Establecimiento y os convencereis!

Lea V. este Anuncio que le interesa

Por 16 céntimos diarios tiene Vd. probabilidad de obtener casa propia

EL HOGAR DEL PORVENIR

de Palma de Mallorca es la cooperativa que por su excelencia se ha impuesto en los hogares de Ciudadela.

Durante diez años está V. expuesto a que por sorteo salga el número de su póliza agraciado, dándole derecho a la construcción de una casa donde V. la desee y según sus necesidades.

Caso de no ser favorecido por la suerte, cobra V. las cuotas pagadas, más un interés del 6 por ciento como minimum.

En caso de defunción se devuelven integras las cuotas pagadas a sus herederos.

Aproveche la estancia del Inspector General en Menorca para suscribirse y entrará V. en el próximo sorteo del día 1.º de Enero.

Horas de despacho: De 7 a 9 noche.

Calle San Cristobal, 43.

Casa de Don Juan Melis (Delegado)

Para vender

Lo está un bote en muy buenas condiciones con su correspondiente motor.

Para informes en el Café del muelle de Cayetano Lluch.

También se hallan para vender muebles propios para dormitorio y sala.

Para informes: Calle Conquistador, 112.

Óptica moderna

Rápida ejecución de las recetas de los Señores Médicos Oculistas.

Monturas prácticas y elegantes de todas clases y sistemas.

Cristales de la mejor calidad

JOYERIA DELFIN

ALFONSO IIII 60.

TARIFA DE ANUNCIOS

DE

EL IRIS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA

De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones.	1'50 Ptas.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones.	2'50
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción.	0'35 "
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones.	2'50 "
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones.	4'00 "
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción.	0'60 "
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.	

ENTREFILETES

A 0'10 Ptas. la línea por inserción.

ANCHO DE DOS COLUMNAS

Hasta seis centímetros:

De 1 a 3 inserciones.	3'75 "
De 4 a 6 inserciones.	6'00 "
Más de 6 inserciones, la inserción 1'00	

Hasta doce centímetros:

Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.

Hasta veinte centímetros:

Doble precio que para los de seis.

Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre, un semestre, un año, etc., precios convencionales.

ANCHO DE TRES COLUMNAS
Los precios señalados para los de dos con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS
Los precios señalados para los de dos; con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PAGINA
Por una inserción . . . 15'00 Ptas.
Por dos inserciones. . . 25'00 "
Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.

DE PAGINA ENTERA
Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

ESQUELAS MORTUORIAS
(Primera página)

Página entera	50'00 Ptas.
Media página	35'00 "
Un cuarto de página	20'00 "
ancho de una columna	5'00 "

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

VAPORES QUE PRESTARÁN LOS SERVICIOS EN EL MES DE OCTUBRE

SALVO CONTINGENCIAS

Línea a Cuba-Méjico

Días 13 de Santander y 15 de Coruña el vapor «Alfonso XIII».

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

Días 5 de Barcelona y 8 de Cádiz el vapor «Reina Victoria Eugenia».

Línea Cuba New-York

Días 2 de Barcelona y 7 de Cadiz, el vapor «Magallanes».

Día 24 de Barcelona y 29 de Cádiz el vapor «Marqués de Comillas».

Línea del Mediterráneo a Costafirme y Pacífico

Días 18 de Barcelona y 23 de Cádiz el vapor «León XIII».

Línea de Filipinas

Días 15 de Barcelona el vapor «C. López y López».

Línea a Fernando Poo

Días 15 de Barcelona y el 20 de Cadiz el vapor «Montevideo».

Línea directa de España a New York

Días 7 de Barcelona y 20 de Cádiz el vapor «Manuel Arnús».

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta compañía tiene una red de servicios combinados para los principales puertos servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzíbar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desear hacer los exportadores.

Agente en Menorca: D. Juan F. Taltavull, Infanta, 22.—MAHON.

Fábrica de Jabones

LA GALIA

Propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. Espasa

Los jabones marca La Galia son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores.

Fábrica dedicada a la elaboración de jabones desde hace más de 60 años.

Depósito: Prieto y Caules, 54.—MAHON.

Para encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.

BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHON = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores—Cambios de monedas—Operaciones de Banca—Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente a lá vista 2 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.

Obesos
Reumáticos
Diabéticos
Calvos

TODOS SON ARTRITICOS

El ácido úrico es en realidad el origen de las afecciones más variadas: gota, reumatismos, diabetes, obesidad, cálculos y demás enfermedades del hígado, riñones, vejiga. Usando con regularidad

LITHINÉS

del Dr

GUSTIN

se elimina rápidamente el ácido úrico, se lavan los riñones y se restablece su función normal. Convienen en cualquier edad, para sanos y enfermos.

12 saquitos dan

12 litros de agua mineral

De venta en todas partes.

Depósito general: Mallorca, 313.

:: BARCELONA ::